

Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2018

## **GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 398/2018 ACTA N° 36/2018**

**VISTO:** Las coordinaciones desde la Comisión Asesora Productiva con la Mesa de Desarrollo Local Empresarial, la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y el Concejo Canario de Economía Solidaria, para desarrollar la 1ª Feria de Economía Solidaria en la Ciudad de la Costa, a realizarse desde el día 9 al 18 de noviembre.

Se instalará en la plaza 8 de Marzo en la calle Giannattasio y Becú acera sur, en la calle Del Lago y Aux. Giannattasio.

**CONSIDERANDO I:** Se contara con la presencia de la Sra. Nelsa Nespolo para la apertura de la Feria. La cual viene desde el Estado de Río Grande Do Sul.

Trasmitirá la experiencia de la cadena solidaria del algodón ecológico JUSTA TRAMA y los valores de la Economía Solidaria y Cooperativismo.

**CONSIDERANDO II:** En la Feria además de exposición y ventas se harán charlas y talleres sobre temas que comprenden el "CONSUMO RESPONSIBLE"; teniendo previsto un espacio para que las instituciones públicas que comprenden la MDL estén integradas a este espacio multidisciplinario, de información, formación, exposición, venta y construcción de ciudadanía.

**CONSIDERANDO III:** Apoyan esta propuesta desde el ámbito público, la Mesa de Desarrollo Local Empresarial-IMC, MIEM, MIDES, BROU y UDELAR, desde el ámbito privado y social, Instituto Cuesta Duarte, REDALCO, TIERRA DULCE, NAPS y Red de Huertas.

**CONSIDERANDO IV:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 36 del 4 de octubre de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerecia de la Comisión Asesora Productiva;

# EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

## RESUELVE:

- 1- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO "1º FERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE LA COSTA- ECOSOL 2018, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 9 AL 18 DE NOVIEMBRE EN LA PLAZA 8 DE MARZO.  
PREVIENDO LA RESERVA DE HASTA \$ 277.000.00 DEL PROYECTO PRODUCTIVO PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.
- 2.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 3.- CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-

  
BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
GUSTAVO MOBILIO  
ALCALDE (I)  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
REGINA FERREIRA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA